



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 928/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00024981-1/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, María Roques de Borda, quien se desempeña como Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, presentó su renuncia a partir del 8 de septiembre de 2024 y el Dr. Guillermo Martín Scheibler, lo remitió sin presentar objeciones.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 836/2020 se designó interinamente a María Roques de Borda como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13. Luego, por Resolución Presidencia N° 1144/2023 se le concedió licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural sin goce de haberes, desde el 22 de septiembre de 2023 y hasta el 8 de septiembre de 2024.

Que, en esta oportunidad, María Roques de Borda presenta su renuncia al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a partir del 8 de septiembre de 2024.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de María Roques de Borda, con carácter retroactivo, a partir del 8 de septiembre de 2024.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Aceptar la renuncia de María Roques de Borda (D.N.I. N° 39.557.311, Legajo N° 7311) al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 y a toda relación laboral con el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público-, con carácter retroactivo, a partir del 8 de septiembre de 2024.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a María Roques de Borda y dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 928/2024